



Quito, 30 de octubre de 2012.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

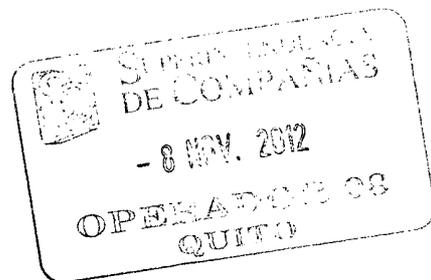
De mi consideración:

Humberto Guarderas Córdova, en mi calidad de Presidente de la Compañía CATERAZUL S.A., antes CONAZUL S.A., portador de la cédula de ciudadanía número 170804404-3, **AUTORIZO** a la Compañía AZULEC S.A., para que realice de manera gratuita, su actividad comercial en la Avenida De los Granados E12-02 y Colimes, cuyas instalaciones son del Grupo AZUL, en la que funciona además la compañía a la que represento, para lo cual se adjunta copia de la planilla respectiva de pago de luz en la que consta el nombre de URAZUL.

Atentamente,

Humberto Guarderas Córdova
Presidente
CATERAZUL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

SUBROGANTE





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: DILIGENCIA NUMERO CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE (No.5.912).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes treinta (30) de octubre de dos mil doce; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor **Humberto Edmundo Guarderas Córdova**, de estado civil casado, quien declara ser Presidente de la Compañía CATERAZUL S.A., antes CONAZUL S.A., portador de la cédula de ciudadanía No.170804404-3.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocer doy fe, y con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rubrica puesta al pie de la **AUTORIZACIÓN**. Para que realice de manera gratuita su actividad comercial a la compañía AZULEC S.A., de treinta de octubre de dos mil doce, que antecede, quien declara que en su firma se lee: "Humberto Guarderas", ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de diligencias de esta Notaría.

Imc/Fc. Nro. 109687.

Humberto Guarderas



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

